

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Código de Ética del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra documentado y actualizado, de acuerdo a sugerencias y observaciones propuestas por los funcionarios de las diferentes dependencias de esta Entidad; actualmente se encuentra elaborado y revisado por la Oficina Asesora Jurídica y a la espera de la aprobación de la Oficina MECI-Calidad para posteriormente ser firmado por el alcalde y realizar la publicación respectiva.

Desarrollo de Talento Humano

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena, reportó grado de ejecución del Plan Anual de Capacitación y Competencias Laborales en un 83% ; Plan de Bienestar Social e Incentivos en un 81% y Salud Ocupacional en un 94%.

En cuanto al Programa de Inducción y Re-Inducción del Distrito de Cartagena, se cumplió en un 100%, de acuerdo a lo programado en dichos Planes.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Planes Programas y Proyectos

Los Planes de Acción de cada dependencia fueron publicados en la página web de la Entidad, de igual forma, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó los seguimientos respectivos, verificando el cumplimiento y concordancia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias "Ahora Si Cartagena" 2013-2015, de acuerdo a la normatividad vigente.

Se publicó en la Página Web de esta Entidad el 31 de Enero de 2015, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Modelo de Operación por Procesos

De acuerdo al Decreto 943, del 21 de mayo de 2014 -por medio del cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), conforme a su nueva estructura, la Alcaldía Mayor de Cartagena, cumplió las fases establecidas en el mismo, avanzando en un 80% con las actividades programadas para la actualización en la fase de planeación. La Oficina MECI-Calidad del Distrito de Cartagena, continúa con el proceso de actualización con el fin de cumplir el 100% de este

Estructura Organizacional

En el Distrito de Cartagena se mantiene la Estructura Organizacional, la cual se encuentra sin actualizar desde el año 2011. Teniendo en cuenta la dinámica y continuidad que deben tener los procesos en la Entidad, estos se ven afectados toda vez que la Estructura organizacional resulta insuficiente e inadecuada para el manejo y control de las actividades institucionales y a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno.

Por lo anterior el Manual de Funciones no se encuentra ajustado y acorde a la planta del personal actual, según lo establecido en el Decreto 1785 del 18 de Septiembre de 2014 y la nueva versión de la guía para establecer o modificar su manual de funciones y de competencias laborales.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-
VIGENCIA NOVIEMBRE- 2014 FEBRERO 2015**
(Ley 1474 de 2011)

Es necesario para el buen funcionamiento y desarrollo de los procesos, fortalecer la planta de personal con el fin de que los responsables de cada uno de ellos sea personal de planta y de esta forma garantizar que los subprocesos se realicen sin interrupciones ni trastornos por la modalidad de contratación existente.

Indicadores de Gestión

Se encuentra implementado el sistema de seguimiento y evaluación de los planes de acción y plan de desarrollo a través del módulo de seguimiento del SIGOB y con una estructura de gerentes de meta (o Enlaces de Planeación) en cada secretaria.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo

La Política de Administración de Riesgos en la Entidad se encuentra establecida y documentada, sin embargo no se encuentra actualizada.

Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la metodología de Administración de Riesgos 2011.

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, está acorde con lo establecido en la metodología "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación de Control y Gestión

Se cumplieron las cinco (5) fases contempladas en el Decreto 943 de 21 de Mayo de 2014 por parte de la Oficina MECI-Calidad de la Alcaldía mayor de Cartagena, sin embargo la etapa de actualización solo se alcanzó un 80%.

Se realizó proceso de inducción y re inducción a los servidores de la Oficina de Control Interno en la cual se dio a conocer los procesos, con el fin de facilitar la integración rápida y efectiva de los servidores y conformar los equipos de trabajo de esta dependencia.

Se presentó el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014 conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP. Así mismo, se presentó el Informe del Control Interno Contable vigencia 2014, por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Auditoría Interna

El Comité Coordinador de Control Interno aprobó el 3 de Febrero de 2015, el Programa Anual de Auditoría para la presente vigencia, el cual fue socializado al interior de la Oficina Asesora de Control Interno.

La Oficina Asesora de Control Interno publicó a 31 de Diciembre de 2014 el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- Informe de Derechos de Autor de acuerdo a la normatividad vigente.
- Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicado a 30 de Diciembre de 2014.
- Verificación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la consolidación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-
VIGENCIA NOVIEMBRE- 2014 FEBRERO 2015
(Ley 1474 de 2011)**

- Evaluación de la Gestión por Dependencia vigencia 2014.
- Informes de Ley que presentan las Oficinas de Control Interno conforme a la normatividad vigente.

Planes de Mejoramiento

Conforme a los resultados –observaciones- de las diferentes Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2014, las dependencias suscribieron con la Oficina Asesora de Control Interno, Planes de Mejoramiento; a los cuales se les realiza en la presente vigencia el respectivo seguimiento del cumplimiento a las acciones de mejora contempladas en los mismos.

En atención a las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría Distrital de Cartagena y la Contraloría General de la República, el Distrito de Cartagena, suscribió con estos Organismos de Control los respectivos Planes de Mejoramiento y los seguimientos a los planes suscritos. (**Resolución 173 de 2013, Contraloría Distrital - Resolución 7350 de 2013, Contraloría General**).

No se evidencian los Planes de Mejoramiento Individual en la Entidad.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

COMPONENTE INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN

Se encuentra funcionamiento el Proyecto Corralito Digital, el cual consiste en suministrar wifi gratuito a la ciudadanía en general y visitantes de la ciudad, ubicados en 7 Plazas del casco histórico.

Se han celebrado contratos para el fortalecimiento institucional del Archivo General e Histórico del Distrito de Cartagena de Indias, como control de microorganismos o plagas, con el fin de optimizar la conservación de los documentos y la implementación de un Sistema de Seguridad y de un Sistema Biométrico.

Así mismo se avanzó en la clasificación, ordenación, foliación y descripción de los archivos, logrando finalizar con 128 ML.

Los sistemas de información que soportan la Gestión de la Entidad, han tenido continuidad, como son: SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COVI y SECOP entre otros, herramientas útiles que conllevan al buen funcionamiento de la Entidad y propician el mejoramiento continuo.

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014, Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran publicados en la página web Los informes de Rendición de Cuentas, los proyectos en ejecución, planes de acción de las dependencias, Informes de Ley, entre otros servicios de atención en línea, facilitando la información a la comunidad.

Las Tablas de Retención Documental no se encuentran implementadas en la Entidad, (TRD), con lo cual se incumple con la Ley 599 de 2000.

El Link de Ofertas Laborales no corresponde a los empleos ofertados en la Entidad, si no a empleos de otras ciudades.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-
VIGENCIA NOVIEMBRE- 2014 FEBRERO 2015
(Ley 1474 de 2011)**

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno implementado en la Entidad, en términos generales muestra un desarrollo de 80% relacionado con el cumplimiento al Decreto 943 de 21 de mayo 2014 a la nueva estructura MECI 2014, y se evidencia continuidad en la realización de las actividades correspondiente al 20% para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

REOMENDACIONES

Continuar con las capacitaciones al personal de la Oficina de Control Interno de manera periódica con el fin de mantenerse actualizado con las nuevas normas y guías adoptadas en materia de Control Interno.

Se debe ajustar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión, cumpliendo lo establecido en el **Art. 35 Capítulo 8° “Ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales” Decreto 1785 del 18 de Septiembre de 2014.**

Dar cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2015, **“Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”**, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 594 de 2000, Artículo 24.

LESTER ROMERO MERCADO

Jefe Oficina Asesora de Control

